

No somos dueños

Uno de los problemas que tiene la Iglesia es que, con frecuencia, es percibida y juzgada bajo las mismas categorías de otras instituciones seculares con las que convive. Sin embargo, la naturaleza de la Iglesia es tan específica y singular -por motivo de tener su origen en Jesucristo- que su realidad es fácilmente distorsionada, cuando se pretende entender desde parámetros ajenos a ella:

¿Por qué la Iglesia no cambia muchas cosas de su vida interna? ¿No sería más práctico que se adaptase al momento presente, subiéndose al tren de los cambios culturales? Así como los ciudadanos eligen en cada momento el marco político que consideran más adecuado a la coyuntura y a las circunstancias, ¿por qué no puede la Iglesia también cambiar su marco estructural y ser más “semejante” al resto de la sociedad?

Sin embargo, sabemos que la Iglesia no se reconoce como “dueña” de lo que lleva entre manos desde hace veinte siglos, sino como “depositaria” de la Revelación divina, culminada en Jesucristo. El dueño no tiene problema en cambiar las cosas conforme a su criterio, mientras que la Iglesia tiene como primer cometido custodiar este depósito de la Revelación que Cristo le ha confiado, para cumplir su misión de transmitirlo fielmente al hombre de nuestros días. Por aquello de que, es mejor un ejemplo que mil teorías, me refiero a dos casos muy concretos que recientemente han ocupado los medios de comunicación:

1. ¿Bautizar con otra fórmula?

El 29 de febrero la Congregación para la Doctrina de la Fe hacía pública la respuesta a dos preguntas que le habían sido formuladas, en referencia a la práctica bautismal irregular registrada en alguna parroquia inglesa:

“Primera pregunta: ¿Es válido el Bautismo conferido con las formulas «Yo te bautizo en el nombre del Creador, y del Redentor y del Santificador», y «Yo te bautizo en el nombre del Creador, y del Liberador y del Sustentador». *RESPUESTA:* Negativo.

Segunda pregunta: ¿Deben ser bautizadas en forma absoluta las personas que han sido bautizadas con estas fórmulas? *RESPUESTA:* Afirmativo”.

En consecuencia, la Iglesia no se considera capacitada para cambiar una fórmula sacramental que tiene su origen en el mismo Jesucristo: «Id, pues, y haced discípulos a todas las gentes bautizándolas en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, y enseñándoles a guardar todo lo que yo os he mandado» (Mt 28, 19).

Las presiones de la llamada “teología feminista” denunciaban que el lenguaje bíblico es “machista”, por referirse a Dios como el Padre y el Hijo, y buscaban unos términos asexuados. La respuesta de la Iglesia, supone la convicción de que no está para contemplar las ideologías del momento, sino para predicar un mensaje que trasciende tiempos y lugares.

2. Comunión de los celíacos

La Diócesis de Huesca presentaba públicamente, el Martes Santo, un documento sobre el modo de administrar la Sagrada Comunión a los celíacos, alérgicos al gluten del pan de trigo. En efecto, una madre cuyo niño se prepara para la Primera Comunión, había manifestado el deseo de que su hijo pudiese recibir la Comunión con pan de maíz. Ante la negativa a tal petición, algunos medios de comunicación lanzaron titulares como éstos: “Un niño celíaco sin primera comunión”, “Familia denuncia a la Iglesia por no dejar comulgar a su hijo celíaco”...

También en este caso la Iglesia se consideraba sin autoridad para modificar una fórmula sacramental, que tiene su origen en el mismo Jesucristo, quien celebró la

Última Cena con pan de trigo y vino de uva, y que se ha transmitido de ese modo en la tradición de la Iglesia, hasta nuestros días. Por lo tanto, las formas de pan especiales que carecen absolutamente de gluten, son materia inválida para la Eucaristía, es decir, no se pueden consagrar. En el documento se explicita que los celíacos pueden comulgar de dos formas: bajo la especie de pan, utilizando formas especiales que contienen una pequeña cantidad de gluten de trigo, con lo que la materia empleada es válida para la Consagración Eucarística, sin que perjudique la salud de los celíacos; y también bajo la especie de vino.

Estos dos ejemplos se refieren a cuestiones muy concretas, pero son significativos y nos ayudan a entender mejor que no estamos capacitados para juzgar adecuadamente el proceder de la Iglesia, cuando partimos de una incomprensión de su carácter sobrenatural y de su estructura apostólica. La Iglesia está llamada a buscar nuevas fórmulas de evangelización, con capacidad de presentar el Evangelio al hombre y a la mujer de nuestros días, pero sin traicionar lo más mínimo el depósito de Cristo, del cual no es dueña, sino depositaria.

Si algunos concluyen que esta misión y naturaleza sobrenatural de la Iglesia, dificulta nuestra adaptación a los patrones culturales del momento presente, sería también justo añadir que nos preserva de muchos tópicos y de modas pasajeras. Como decía el genial Chesterton: «El catolicismo libera al hombre de la degradante esclavitud de ser un hijo de nuestro tiempo».